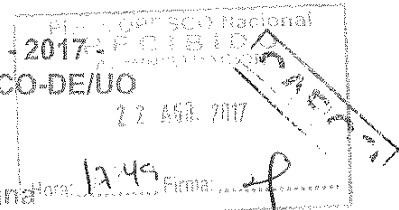




PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Memorandum N° 820 - 2017 -
MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UO



A : Callupe Pacheco, Guadalupe Susana
: Director de Unidad de Administración

Asunto : SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO DEL
CONTRATISTA CONSORCIO AMAZONAS DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
PÚBLICOS DEL RECORRIDO TURÍSTICO DE LA
LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO
WAYKU - PROVINCIA LAMAS - REGIÓN SAN MARTÍN"

Referencia : CRA.008.2017

Fecha : 22/08/2017

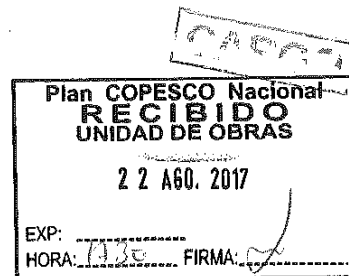
N° de Expediente : 1076384

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual se remite la solicitud de adelanto directo del contratista Consorcio Amazonas de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku - Provincia Lamas - Región San Martín".

Al respecto, mediante Informe N°009-2017/AOM/MATS, el Ingeniero de nuestra unidad luego de la revisión remite la aprobación del pago antes mencionado, motivo por el cual se otorga la conformidad al trámite correspondiente.

Atentamente,
Raúl Rafael Caccha Arango
Unidad de Ejecución de Obras
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

INFORME N° 009 -2017/AOM/MATS



A : **ING. RAUL CACCHA ARANGO**
Jefe (e) de la Unidad de Ejecución de Obras

ASUNTO : **SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO DEL CONTRATISTA
CONSORCIO RIO AMAZONAS**

Referencia : a) Carta N° CRA. 008.2017
Obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku provincia de Lamas – región San Martín"

Fecha : San Isidro, 22 de agosto del 2017

Me dirijo a usted, para saludarle muy atentamente y a la vez manifestarle que el Contratista de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku provincia de Lamas – región San Martín", ha solicitado el Adelanto Directo correspondiente al 10% del monto contractual, al respecto informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 06.07.2017 se suscribió el contrato N° 025-2017-MINCETUR/DM/ COPESCO/UADM Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Supervisión Externa de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku provincia de Lamas – región San Martín" entre Plan COPESCO Nacional y el Consorcio Lamas".
2. El 17.08.2017, se firmó el contrato N° 037-2017-MINCETUR/DM/ COPESCO/ UADM, entre Plan COPESCO Nacional y el CONSORCIO RIO AMAZONAS para la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku provincia de Lamas – región San Martín".
3. Con fecha 18.08.2017 de Agosto del 2017, se ha hecho entrega del Expediente Técnico de obra completo, respaldado mediante Acta de Entrega del Expediente Técnico de Obra, donde se menciona que está conformada por 27 tomos y/o 05 Volúmenes; firmadas por el Gerente de Proyectos Ing. Edgar Candiotti Peláez, en representación de PLAN COPESCO NACIONAL y el Sr. Abelardo Ríos Isern, Representante Legal del Contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS.
4. Con fecha 22.08.2017 se realizó la entrega del terreno de obra.
5. Con fecha 22.08.2017, el Contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS, ingresa mediante Carta N° CRA. 008.2017, la solicitud de Adelanto Directo, adjuntando Carta Fianza N° 3002017003194 –de AVLA PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un monto de S/. 1'158,669.48 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil seiscientos

sesenta y nueve con 48/100 Soles) y la Factura Electrónica F001 00000062 DE H&M Ingenieros Consultores y Constructores S.A.C. por el monto antes indicado.

II. ANÁLISIS

1. Entre los Requisitos para el Inicio de Plazo de Ejecución de Obra, La Ley de Contrataciones del Estado en el Capítulo VII – OBRAS, en el Art. 152 numeral 5, se establece: *“Que la Entidad haya otorgado al Contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecida en el artículo 156.*
2. El Contrato N° 037-2017-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM suscrito entre Plan COPESCO Nacional y el Contratista de la obra CONSORCIO RIO AMAZONAS, en su CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO indica:

La Entidad otorgará un adelanto directo por el 10% del Monto del Contrato Original. El contratista debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

3. El Contratista al haber presentado la solicitud de ADELANTO DIRECTO mediante documento de la referencia a), el día 22.08.2017, y habiéndose firmado el contrato de ejecución de obra el día 17.08.2017, ha cumplido con lo solicitado en cuanto al plazo.
4. El monto contractual según la Cláusula Tercera del Contrato de obra asciende a S/. 11'586,694.75 (Once Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 75/100 Soles), no incluido el IGV.
5. Respecto al monto del ADELANTO DIRECTO el cual corresponde al 10% del monto del contrato original. El Contratista ha solicitado un adelanto de S/. 1'158,669.48 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 48/100 Soles), según la Cláusula Novena del Contrato de obra, por lo que ha cumplido con lo indicado en dicho contrato.
6. En cuanto a la Carta Fianza mencionada en el ítem 5 de los antecedentes y que afianza al Contratista de la obra “CONSORCIO RIO AMAZONAS” hasta por la suma de 1'158,669.48 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 48/100 Soles), cubre el importe del ADELANTO DIRECTO solicitado.
7. El contrato de Consorcio presentado por el Contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS, en la Cláusula Quinta, menciona lo siguiente:

Las partes convienen expresamente que el operador tributario sea el Consorciado H&M Ingenieros Consultores y Constructores SAC, que será el encargado de emitir facturas por pagos de adelantos, valorizaciones, liquidaciones y otros conceptos relacionados a la ejecución de las obras; asimismo realizarán pago de personal, pago de proveedores, pago de impuestos, compra de materiales; en forma permanente hasta la liquidación final del presente consorcio desde la fecha de suscripción del presente contrato, el mismo que se mantendrá vigente por el periodo requerido para cumplir con las obras que se contraten.

8. El Contratista de la obra al haber presentado adjunto al documento de la referencia a), la factura según lo indicado en el ítem 05 de los antecedentes por un valor de S/. 1'158,669.48 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve


MIGUEL ANGEL TRELLES SEMIZO
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 129153

con 48/100 Soles), no incluido el IGV, ha cumplido con lo solicitado en la Cláusula Novena del Contrato de obra.

9. Al respecto del beneficiario de la factura H&M Ingenieros Consultores y Constructores S.A.C, es acorde a lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Consorcio del Contratista CONSORCIO RIO AMAZONAS

III. CONCLUSIONES

1. Por lo expuesto en el análisis se Concluye que el Contratista de la obra "CONSORCIO RIO AMAZONAS", al solicitar el ADELANTO DIRECTO, ha cumplido con lo estipulado en el Contrato de obra y el Artículo 156° del Reglamento de Contrataciones del Estado.
2. Es necesario la cancelación del pago correspondiente al ADELANTO DIRECTO solicitado por el Contratista de la obra, "Consortio Río Amazonas", por ser uno de los requisitos para el inicio del plazo de ejecución de obra.

IV. RECOMENDACIONES

1. Por lo antes expuesto y, de encontrarlo conforme, se solicita ordenar a quien corresponda la cancelación del pago del ADELANTO DIRECTO por el importe de S/. 1'158,669.48 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 48/100 Soles), no incluido IGV, solicitado por el Contratista de la obra. "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo Wayku provincia de Lamas – región San Martín", CONSORCIO RIO AMAZONAS.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL TRELLES SEMIZO
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 129153

CONSORCIO RIO AMAZONAS

URB. FRANCISCO BOLOGNESI D-8-IQUITOS-MAYNAS-LORETO

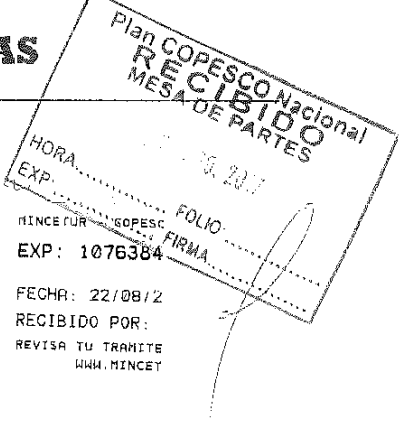
Iquitos, 22 de Agosto de 2017

CRA. 008.2017.

Señores:
Susana Callupe Pacheco
Jefa de Administración/ Plan Copesco Nacional.
Av. Jose Galvez Barrenechea N° 290, San Isidro



7 HORA: 11:20 a.m.
iosa
NUESTRO PORTAL:
108.PE



MINCEXUR COPESCO
EXP: 1076384
FECHA: 22/08/17
RECIBIDO POR:
REVISAR TU TRAMITE
WWW.MINCEX

Asunto : Solicitud de adelanto Directo.

Referencia : Licitación Pública N° 003-2017- MINCERTUR/DM/COPESCO
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL
RECORRIDO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO
KECHWA NATIVO WAYKU- PROVINCIA DE LAMAS- REGIÓN SAN
MARTÍN – SNIP N° 266882

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente, con la finalidad de solicitarle el Adelanto Directo correspondiente a la obra de la referencia, que asciende al monto de S/. 1'158,669.48 (Un Millón ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 48/100 soles), concordante con el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de conformidad con la cláusula novena del contrato de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la Carta Fianza del Adelanto Directo N° P3002017004865 emitida por Avla Perú Compañía de Seguros S. A, la misma que garantizará el mencionado adelanto.

Anexo: Factura electrónica N°0001-000062

Sin otro particular, y agradecidos por su atención, nos despedimos de ustedes.

Atentamente;

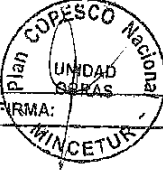
MUY URGENTE

FECHA:	22/8/17
EXPEDIENTE:	22.100.17
DERIVAR	
SECRETARIA	<input type="checkbox"/> ADM <input type="checkbox"/>
ASISTENTE	<input type="checkbox"/> U.E.P <input type="checkbox"/>
COORDINADOR	<input type="checkbox"/> A. LEGAL <input type="checkbox"/>
LIQUIDADOR	<input type="checkbox"/> LOGISTICA <input type="checkbox"/>
OTRO:	Logística
TRÁMITE - EJECUCIÓN	<input type="checkbox"/>
PROY. MEMO - CARTA - OFICIO	<input type="checkbox"/>
PROY. RESOLUCION	<input type="checkbox"/>
INFORME - OPINION	<input type="checkbox"/>
COPIA INFORMATIVA	<input type="checkbox"/>
ARCHIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	

Abelardo Ríos Isern
Abelardo Ríos Isern.
Representante Legal
Consortio Río Amazonas.

Plan Copesco Nacional
22 AGO. 2017
Hora: 3:13 p.m.
Firma:

EXPEDIENTE:	
DERIVAR	
CONTAB	<input type="checkbox"/> LOGIST. <input checked="" type="checkbox"/> LEGAL <input type="checkbox"/>
CP	<input type="checkbox"/> TESORER. <input type="checkbox"/> PP. <input type="checkbox"/>
OTRO:	00
Trámite - Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>
Proy / Memo / Oficio / Resol	<input type="checkbox"/>
Informe / Opinión	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia Informativa	<input type="checkbox"/>
Coordinar con DG	<input type="checkbox"/>
Consolidar Información	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES	
FECHA:	
Jefe Unidad Administración	



VERIFICACION DE ADELANTO DIRECTO

Licitación Pública N° 003-2017- MINCERTUR/DM/COPESCO
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL RECORRIDO
 TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO
 WAYKU- PROVINCIA DE LAMAS- REGIÓN SAN MARTÍN – SNIP N° 266882

Obra :

Contratista : CONSORCIO RIO AMAZONAS

Ubicación : LAMAS- SAN MARTIN

Area Geografica : Zona 01

Presupuesto Referencial : S/. 12,874,105.27 S/IGV

Monto Contratado : S/. 11,586,694.75 S/IGV

Factor de Relación : 0.90000000

Mes Solicitado : ago-17

Mes de Fecha Base : nov-16

VERIFICACION DEL MAXIMO A OTORGAR POR ADELANTO DIRECTO:

PRES. REFERENCIAL S/IGV	% A OTORGAR	F. R.	MONTO MÁXIMO A OTORGAR
12,874,105.27	10.00%	0.9000	1,158,669.48

Monto Solicitado debe ser menor o igual que el Monto máximo a Otagarse

Monto Solicitado : 1,158,669.48

Son : Un Millon ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 48/100 soles



H&M Ingenieros

Consultores y Constructores S.A.C.

URB. FRANCISCO BOLOGNESI MZA. D LOTE. 8
 LORETO - MAYNAS - IQUITOS
 Telefax 065-268751
 www.hymingenieros.com.pe

08

RUC 20493504062

FACTURA ELECTRONICA

F001 00000062

CLIENTE	PLAN COPESCO NACIONAL
RUC	20511035997
DIRECCION	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA N° 290 SAN ISIDRO
FECHA DE EMISIÓN	22/08/2017

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total S/
1.00	PAGO ADELANTO DIRECTO, OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL RECORRIDO TURISTICO DE LA LOCALIDAD DE LAMAS Y EL BARRIO KECHWA NATIVO WAYKU - PROVINCIA DE LAMAS - REGION SAN MARTIN - SNIP N°266882.	1,158,669.48	1,158,669.48

SON : Un millón ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve y 48/100. Soles.	OP. GRATUITAS	0.00
	OP. EXONERADA	1,158,669.48
	OP. INAFECTA	0.00
	OP. GRAVADA	0.00
	IGV	0.00
	IMPORTE TOTAL	1,158,669.48

Bienes transferidos en la Amazonía para ser consumidos en la misma.
 Servicios prestados en la Amazonía

Autorizado por. Resolución de Superintendencia N° 203-2015/SUNAT

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA DESDE EL SISTEMA FACTURADOR SUNAT- R.S. 182-2016/SUNAT,
 PUEDE VERIFICARLA INGRESANDO A SU BUZON ELECTRÓNICO VIA CLAVE SOL.